

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 18 SEP 2014

VISTO la Nota presentada por la Secretaria de Cultura de Tierra del Fuego,
Sra. Carla TANCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de la realización de la Feria del Libro, a llevarse a cabo del 18 al 21 de Septiembre del corriente año, en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que año tras año la Biblioteca "Ernesto Loffler" de esta Legislatura, participa en dicha Feria, por lo que desde la Secretaria Legislativa se ha encomendado el traslado del personal dependiente de la misma, autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 605/14.

Que por lo tanto corresponde afectar al personal de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, para colaborar en la realización y armado del Stad para dicha Feria, en coordinación con el Personal de Biblioteca dependiente de la Secretaria Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AFECTAR al personal de Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, en la realización y armado del Stad en la Feria del Libro a llevarse a cabo los días 18 al 21 de Septiembre del corriente año, en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Río Grande, se acuerdo a la invitación cursada por la Secretaria de Cultura de Tierra del Fuego, Sra. Carla TANCO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección RR.HH y Secretaria Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

640 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

